

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la
reforma de los andenes y el alumbrado en la estación
de Zugaztieta
(P-20018708)**

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la refoma de los andenes y alumbrado en la estacion de Zugaztieta	3
1 Objeto de la licitación	3
2 Definiciones.....	3
3 Desarrollo de los trabajos	4
3.1 Programa de trabajos, planificación	4
3.2 Control de los trabajos.....	4
4 Antecedentes.....	5
5 Descripción de los trabajos.....	5
5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos.....	5
6 Desarrollo general de los trabajos	6

Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la reforma de los andenes y el alumbrado de la estación de Zugaztieta

1 Objeto de la licitación

Con esta licitación se trata de fijar las bases para la adjudicación y posterior realización de las labores de reforma de los andenes y el alumbrado en la estación de Zugaztieta.

Las actividades de reforma y adecuación se encuentran motivadas por el importante deterioro de las losetas que componen la pavimentación de los andenes que se encuentran totalmente reventadas y para ponerlos a cota de acceso a la plataforma de las unidades EMU-900 y cumplir la normativa de accesibilidad en vigor.

Esta situación se encuentra motivada por la rotura de la losetas que componen la pavimentación de los andenes y las diferencias en gálibos de estas nuevas unidades y la necesidad de recrecido de los andenes. Las nuevas unidades disponen sistemas de accesibilidad mejorada para colectivos PMR basadas en la apertura de estribos en las puertas de acceso en el estacionamiento en andén. En ciertos andenes esta apertura es incompatible con los gálibos existentes. Además del deterioro del pavimento, las losetas rotas, bordes desplazados y el hundimiento de varias zonas a lo largo de todo el andén, para adaptarlo a las necesidades de uso y facilitar el tránsito de viajeros para que no se produzcan accidentes.

De cara a la explotación de la línea del Ramal tanto por las frecuencias de trenes, como por la cantidad de clientes que se mueven, es absolutamente imprescindible realizar esta actuación en los andenes con carácter de urgencia.

Los trabajos que se licitan en este pliego implican varios conceptos, demoliciones, movimientos de tierras, pavimentación de andenes, trabajos de albañilería, suministro y colocación de elementos de herrería y mobiliario, suministro e instalación de elementos de señalética retroiluminada, pintura, suministro e instalación del todo el alumbrado en tecnología led, conducciones de saneamiento, construcción de rampa según normativa de accesibilidad, seguridad y salud, gestión de residuos y control de la calidad.

Estos trabajos se realizarán de acuerdo a las especificaciones recogidas en este Pliego de Condiciones Técnicas Particulares en su Anexo III.

2 Definiciones

Se definen las siguientes figuras:

→ **Promotor:** ETS

→ **Director de la obra**: Técnico de ETS el cual supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

→ **Contratista**: La persona física o entidad jurídica adjudicataria de esta licitación.

→ **Delegado del contratista**: Representante del contratista ante ETS. Dicha persona será el representante del contratista de los trabajos que éste realice ante ETS informando y dando relación de su ocurrencia al director de la obra de ETS.

3 Desarrollo de los trabajos

3.1 Programa de trabajos, planificación

El contratista presentará la metodología más adecuada para la consecución de los trabajos descritos en el punto 6 de este pliego desarrollada en base a su experiencia en la realización de actuaciones de este tipo. Dicha metodología será aprobada por el director de la obra de ETS previo al inicio de los trabajos.

El contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por él redactada. La planificación se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el punto 6 y anexos del presente pliego.

Dentro del programa de trabajos se deberán de indicar descripción del personal asignado a los trabajos, medios materiales y descripción organizativa de los recursos humanos y materiales dispuestos para la consecución de los trabajos de acuerdo a lo dispuesto en los apartados específicos de este Pliego.

Para la ejecución de esta obra será imprescindible disponer de encargado de trabajos homologado por ETS y acreditarlo, en el caso de no disponer de esta figura será necesaria la presentación de un certificado justificando que otra empresa se lo cede.

3.2 Control de los trabajos

El contratista remitirá al director de la obra informes del seguimiento de los trabajos durante el plazo de realización de los trabajos aquí detallados. Los informes de seguimiento incluirán el conjunto de actividades realizadas así como otras observaciones que permitan conocer el seguimiento adecuado de las tareas encomendadas.

El contratista se reunirá periódicamente con el director de la obra a petición de las dos partes. De las reuniones, se realizarán actas donde se expongan los temas tratados y las decisiones tomadas, el estado de cumplimiento del planning de trabajos etc.

Ante cualquier duda o propuesta, el contratista se dirigirá al director de la obra, el cual aclarará las dudas que en el desempeño de los trabajos contratados que le surjan.

El director de obra podrá inspeccionar la marcha de los trabajos, las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas al contratista a través del director de obra de ETS o de personal dependiente del mismo.

4 Antecedentes

Las actividades de reforma y adecuación se encuentran motivadas por el importante grado de deterioro de las losetas que componen la pavimentación de los andenes que se encuentran totalmente reventadas y para ponerlos a cota de acceso a la plataforma de las unidades EMU-900 y cumplir la normativa de accesibilidad en vigor.

Esta situación se encuentra motivada por las diferencias en gálibos de estas nuevas unidades y la necesidad de recrecido de los andenes. Las nuevas unidades disponen sistemas de accesibilidad mejorada para colectivos PMR basadas en la apertura de estribos en las puertas de acceso en el estacionamiento en andén. En ciertos andenes esta apertura es incompatible con los gálibos existentes. Además del deterioro del pavimento, las losetas rotas, bordes desplazados y el hundimiento de varias zonas a lo largo de todo el andén, para adaptarlo a las necesidades de uso y facilitar el tránsito de viajeros para que no se produzcan accidentes.

5 Descripción de los trabajos

5.1 Situación de los trabajos. Alcance y ejecución. Maquinaria y medios humanos

Los trabajos que se tienen que ejecutar en esta estación implican varios conceptos, demoliciones, movimientos de tierras, pavimentación de andén, trabajos de albañilería, suministro y colocación de elementos de herrería y mobiliario, suministro e instalación de elementos de señalética retroiluminada, pintura, suministro e instalación de todo el alumbrado en tecnología led, conducciones de saneamiento, construcción de rampa según normativa de accesibilidad, seguridad y salud, gestión de residuos y control de la calidad.

Previamente a la ejecución de los trabajos se realizará una protección de las zonas de acceso y andenes para proteger a las personas y elementos.

La obra se desarrollará en una sola fase de forma que la empresa adjudicataria una vez comenzados los trabajos los ejecutara de forma continuada hasta su finalización y no se deberá interrumpir ningún tipo de acceso para los viajeros, ni el normal desarrollo de tráfico ferroviario y deberá mantenerse funcional para el flujo de clientes, debiéndose realizar los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros en horario nocturno.

La descripción detallada de los trabajos, así como las unidades necesarias para su ejecución se detallan en la tabla del Anexo III, el plazo de realización será de 3 meses.

Todas las actuaciones se replantearán in situ en el terreno antes de realizar los trabajos. Los trabajos serán realizados por el contratista en el plazo determinado en las bases de la licitación previo planning detallado propuesto por el adjudicatario en base a los trabajos descritos en el documento anexo de unidades a ejecutar.

A la hora de determinar los rendimientos de los trabajos y su plazo de ejecución, la contrata deberá tener en cuenta que los trabajos que sean incompatibles con el tránsito de viajeros deberán realizarse en horario nocturno y la disposición imprescindible de un encargado de trabajos homologado por ETS o empresa que se lo ceda aportando el correspondiente certificado.

De acuerdo a la especificación de los trabajos recogidos en este pliego, el contratista aportará la maquinaria necesaria para la correcta realización de dichos trabajos. De la misma manera el contratista procurará el personal necesario para la ejecución de las tareas programadas.

6 Desarrollo general de los trabajos

La empresa adjudicataria realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego. De forma genérica todos los trabajos que no supongan corte de tensión de catenaria o bien ocupación de vía podrán ser realizados de día.

Dependiendo de los trabajos a acometer según replanteo, se ajustará y ordenará una planificación específica a la contrata de acuerdo a las necesidades o condicionantes detectados que justifiquen un desajuste con el planteamiento inicial según oferta.

Una vez acordados todos los términos del replanteo se dará comienzo a las obras.

Todos los trabajos se realizarán conforme a la ley vigente de prevención de riesgos laborales y demás reglamentos y normativa afín. En el caso de utilizar maquinaria auxiliar de vía o máquinas biviales, estas se homologarán conforme a la PS - SC - 11 utilizándolos en vía de acuerdo al Reglamento de circulación y Señales. Todos los trabajos a desarrollar en vía se ajustarán a la norma PS - SC - 9 - Trabajos de vía y control de contratistas - y a la PS - SC - 14 - Banderines de señalización de trabajos en vía y se respetara el Reglamento Electrotécnico para baja tensión.

Responsables de ETS inspeccionarán los trabajos, aclararán y darán instrucciones precisas al contratista sobre los problemas encontrados en el transcurso de la obra.